



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Chetumal, Quintana Roo, México 09 de octubre de 2023
Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0 567/2023
Asunto: Validación del Programa de Mejora Regulatoria
"2023, Año de la Paz y Seguridad"



MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

En seguimiento a su oficio marcado con número SSC/DS/SSPyF/3155/X/2023, recibido en fecha 04 de octubre del presente año, mediante el cual solicita la validación del Programa de Mejora Regulatoria, correspondiente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 25, 26 fracciones XIII y XVIII, y 77 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, 12 fracción XI y XII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para informarle que se revisó el documento antes mencionado el cual cumple con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente Validación para los efectos a que haya lugar.

Que con fundamento en el artículo 77 párrafo primero de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, es importante mencionar que una vez otorgada la validación del Programa de Mejora Regulatoria se deberá informar a esta Comisión el avance de cumplimiento de dicho programa.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no podrá darse de baja el presente programa; asimismo cualquier modificación que se efectúe con relación al Programa de Mejora Regulatoria previamente validado, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ESTEBAN LUEVANO CATANO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



C.c.p. - Capitán de Navío E.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana.
C.c.p. - Expediente Notarial
MELC/16/2023

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Avenida de México, esquina Av. Andrés Bello, Quintana Roo
Colonia Campeche, C.P. 27000
Chetumal, Quintana Roo, México.
comisionado.cemer@gmail.com



CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL ESTADO
QUINTANA ROO



LIC. MARIO ESTEBAN LUEVANO CATANO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
Presente

En cumplimiento con lo que establecen los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 8, 19 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; Decreto Número: 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo publicado en el POE el 20 de abril de 2023, entrando en vigor el 21 de abril de 2023; Primero, Tercero y Cuarto del Acuerdo por el que se Establece el Programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y Lineamientos del Programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, que a la letra en su artículo 6, fracción III, dice:

"Artículo 6. Conforme al artículo 3, fracción III de los "Trámites y Servicios"; la oficina deberá cumplir con los siguientes mínimos indispensables...

III. Simplificación de trámites y servicios: la oficina deberá elaborar el Programa de Mejora Regulatoria de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

Al respecto, me permito remitir a usted para su validación lo siguiente:

- 1.- Formatos debidamente requisitados con solventación a observaciones, denominados "ANEXO 1, FORMATO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, TRÁMITES Y SERVICIOS" (trámites y servicios que han sido objeto de simplificación de la Dirección de Tránsito).
- 2.- Formatos debidamente requisitados con solventación a observaciones, denominados "ANEXO 2, FORMATO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, REGULACIONES" (regulaciones que aplican a los trámites y servicios que han sido objeto de simplificación).

Por favor para cualquier duda o aclaración, enviar a la Dirección de Planeación un correo electrónico a: direccion.planeacionssc@gmail.com con atención a la Titular del área,

Acuse original
16/08/23
VLCY



ACUSE DP
Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Subsecretaría de Planeación y Finanzas.
Oficio No. SSC/DS/SSPyF/1402/MI/2023.
Asunto: se remiten formatos de los ANEXOS 1 y 2, con solventación a observaciones, relativos a los trabajos para elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria, Trámites y Servicios, en cumplimiento con las legislaciones y el programa "EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO 2023".

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de julio de 2023.
"2023. Año de la Paz y Seguridad".



RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SECOES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, o llamar al teléfono 983-171-5341 con la M. Claudia Aurora Badillo Jacobo, Jefa de la Oficina de Enlace Interinstitucional.

Lo anterior, con el objeto de que el proceso para la obtención de la certificación de los inmuebles que ocupa la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo mediante el programa "Excelencia en el Servicio Público", se realice de forma cabal, apropiada, oportuna y en un marco de estrecha colaboración, coordinación y comunicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



C.c.p. Capitán de Navío I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres.- Secretario de Seguridad Ciudadana.- Para Su Superior Conocimiento.
C.c.p. Mtra. Rosa María Porras Muro.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.- Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa.- Directora de Planeación.- Idem.
C.c.p. Exp/Minutario JLC/SGS/SSPyF
Atención al vigente de control: DS 3761, SSPYF 6435.
Atendido por: Dirección de Planeación D.P.